

Ciudad del
Ponzo
Vino en el Ayuntamiento el año de 1610 de la Piedad de la Comu-
nidad que se hizo en el Ayuntamiento del conde por el q. conde
hacer uso el ayuntamiento de la Panaderia de cien y tres
caja p. las maderas veinte y ocho; el trigo compuesto;
quero; el trigo puero en los molinos de cien y tres fan. el tri-
go existente; mil ciento y once fan.; de harina de cien y tres
caja mil quinientos noventa y siete ca.; y p. el trigo puero
en los molinos; de cien y tres ca. y de harina de cien y tres
caja. Y acordado por esta Ciudad Acusada queda en su Inclinacion
Asi mismo se vio otro estado de su Ponzo de la Comu-
nidad q. se hizo en veinte y uno del conde p. el q. conde ha-
ver uso el ayuntamiento de la Panaderia; de cien y tres
caja por las maderas veinte y siete; el trigo compuesto
ninguno; el trigo puero en los molinos de cien y tres fan.; el
trigo existente mil y sesenta y una fan. de harina
de cien y tres ca. mil quinientos treinta y una ca. y p. el trigo
puero en los molinos de cien y tres ca. Y acordado p. esta
Ciudad: queda en su Inclinacion

Poyguera

Proposic. del Sr. D.º Antonio Pinco Dixo: necita de la libranza
D.º Antonio Pinco. timonio a la letra de cien y tres ca. q. se hizo en 9, de
febrero de este año sobre Poyguera, y executoria q. ya
nican los Penadros en aquel tpo, y asi mismo de otra
proposic. q. se hizo en vista del mem. que precede el
ven.º de esta Ciudad, uno, y otro sig.º. Y acordado
por los Con.ºs Y acordado p. esta Ciudad Acusada: se le libranza
Asi mismo dize suplica a la Ciudad Acusada q. por
el primer Con.º Ordinario se ponga sobre el
estado formal circunstanciado. Y que aclare el

